



CIRCULAR • FISCAL 10 DE DICIEMBRE DE 2021

ERROR EN DOMICILIACIDAES CUENTAS BANCARIAS BANKIA

Estimados señores:

Durante la última reunión del pleno del Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios se planteó la existencia de incidencias en relación con el pago de impuestos a través de cuentas y tarjetas de crédito de Bankia.

En relación con esta cuestión, desde la Agencia Tributaria nos transmiten que, por decisión unilateral de la entidad, desde que entraron en fusión, no se permiten cargos en cuentas ni tarjetas con la identificación de la extinta Bankia (código 2038). Las razones que alegó la entidad es que sus clientes conocerían los nuevos códigos (IBAN o tarjetas) suministrados por Caixabank (ya con códigos 2100 de Caixabank) a esos clientes de Bankia.

Este hecho ha podido afectar a contribuyentes al querer ir a pagar los vencimientos del día 20 de noviembre (que tuvo efectos prácticos el lunes 22 al ser el sábado 20 no hábil).





La actuación de la Agencia Tributaria ha sido la siguiente:

- Se le pidió comunicación oficial de esta decisión a la entidad.
- Se retiró de la lista de colaboradoras a la entidad 2038 con efectos el mismo día
 15 de noviembre.
- En el caso de incorporar un IBAN de la entidad 2038 o consignar una tarjeta de Bankia se generará el error "La operación no se ha podido realizar. Operación no disponible para la entidad" al ya no ser entidad colaboradora.

En base a lo anterior, y a los efectos de evitar posibles problemas en el pago de los impuestos de los meses de diciembre y los trimestrales de enero, recomendamos que actualicen la nueva numeración asignada por Caixabank a las antiguas cuentas corrientes de Bankia y en los casos en los que les realicemos las presentaciones de impuestos, nos faciliten la nueva cuenta bancaria asignada en la que se realizarán el cargo de los impuestos.





Como de costumbre, quedamos a su disposición para aclarar o ampliar cualquiera de los puntos comentados con anterioridad.

Sin otro particular y aprovechando la ocasión para saludarles.

Síguenos en:







www.varona.es

VARONA ASESORES, S.L.P. - C/ Pascual y Genís 17-1 Valencia 46002 Tel. (+34) 96 337 43 65 // Fax (+34) 96 337 58 56 // varona@varona.es